



Banco de la República Colombia

DCIN-05032

Bogotá D.C., 13 MAR. 2017

Señora
YORLEIDY RODRIGUEZ AMAYA
Analista de Abastecimiento y Comercio Exterior
SOMEX S.A.
yorleidy.rodriguez@portalsomex.onmicrosoft.com

Ref.: DER-BOG-36841-2016 del 14 de octubre de 2016.


Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito de la solicitud de información DCIN-02182.

Apreciada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.), esta Entidad notifica por aviso la decisión proferida por la Jefe de la Sección de Apoyo Básico Cambiario del Departamento de Cambios Internacionales, contenida en el oficio DCIN-02182 del 2 de febrero de 2017, del cual se anexa copia íntegra.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la expidió con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 del C.P.A., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,


MARGARITA MARÍA MONCADA ARIAS
Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales

Incluso lo anunciado



Banco de la República Colombia

DCIN-02182

Bogotá, febrero 2 de 2017

Señora
YORLEIDY RODRIGUEZ AMAYA
Analista de Abastecimiento y Comercio Exterior
SOMEX S.A.
yorleidy.rodriguez@portalsomex.onmicrosoft.com

Ref: Consulta enviada por correo electrónico al buzón de consultascambiaras@banrep.gov.co el 14 de octubre de 2016 y radicada en la misma fecha en el Sistema de Gestión Documental del Banco de la República con el número DER-BOG-36841-2016.

Asunto: Desistimiento tácito de la petición de información de la referencia.

Apreciada señora:

De conformidad con lo dispuesto en los incisos 3o y 4o del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C. P. A.), esta Entidad decreta tácitamente desistida la solicitud presentada mediante la comunicación de la referencia, sin perjuicio de que ésta pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha esta Entidad no ha recibido respuesta al requerimiento de información y documentación adicional efectuado con el oficio DCIN-25689 de noviembre 30 de 2016, el cual fue enviado por email certificado el 2 de diciembre de 2016 y entregado en la misma fecha.

Atentamente,

MARGARITA MARIA MONCADA ARIAS

Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales